

UNIVERSIDAD DEL LITORAL
ESUELA DE POST-GRADO
DE ADMINISTRACION
DE LLAMAMIENTO

para ciudadanos que hayan culminado estudios para que asistan al
PROGRAMA DE NIVEL DE MAGISTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y ADMINISTRACION MARITIMA

por un lapso de 14 meses

Marzo-abril 1984

Mayo-agosto 1984

Septiembre-diciembre 1984

Enero-abril 1985

S:

En este Programa serán los siguientes:

1. personas nacionales o extranjeras que hayan cursado un nivel académico y cumpliendo además los requisitos de admisión formativa.

2. personas nacionales o extranjeras que hayan cursado un nivel de 4 o más años y cumpliendo los requisitos de admisión formativa.

REQUISITOS Y COSTOS:

Los formularios y hojas de solicitud y datos personales a presentar en la Secretaría de la Escuela de Post-Grado, deben ser llenados en la Guía.

Los datos personales deberán ser entregados, a más tardar, el día de febrero en la misma Secretaría.

Nelson Cevallos Bravo
VICE-RECTOR

ESUELA DE POST-GRADO
de Quito y Loja
de Ingeniería Marítima

03041 Ext. 235
-ED.

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
"COMERCIAL MERSAL CIA. LTDA."

1. La escritura pública de constitución se otorgó en la ciudad de Quito, el 12 de diciembre de 1983, ante el Notario Público Décimo Primero del cantón Quito y ha sido aprobada mediante Resolución N° 11712 de 11 de enero de 1984 de la señora economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías.
2. Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Dr. Héctor Merino Salvador; Judith Graciela Merino Salvador y Elvira Salvador Chiriboga de Merino; ecuatorianos, domiciliados en Quito, de estado civil casados a excepción de la segunda que es divorciada.
3. La compañía se denomina "COMERCIAL MERSAL CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 20 años.
4. Domicilio principal: Quito, cantón Quito, provincia Pichincha.
5. Objeto social: comercializar artículos destinados a la medicina, cirugía, hospitales y similares, así como cualquiera equipos e instrumentos de aplicación profesional o industrial; promover la producción de equipos destinados a la medicina, cirugía, hospitales y similares; su distribución y representación. Además, se dedicará al negocio de bienes raíces.
6. Capital social: S/. 500.000,00 (QUINIENTOS MIL SUCRES), dividido en 500 participaciones de S/. 1.000,00 (UN MIL SUCRES) cada una.
7. Integración del capital: 50%, en numerario. Saldo a pagarse, el otro 50%.
8. Nómina de socios que conforman la compañía: Dr. Héctor Merino Salvador, Judith Graciela Merino Salvador y Elvira Salvador Chiriboga de Merino.
9. Forma de Administración y representación de la compañía estará gobernada por la junta general de socios y administrada por el Vicepresidente, el Presidente y el Gerente General; la representación legal de la compañía la ejercerán el Presidente y el Gerente General, independientemente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 11 de enero de 1984

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL